



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 10 JUN 2015

VISTO la nota obrante a fojas 1 del expediente n° 3-2122/15, mediante la cual el señor Secretario de Extensión de esta Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Arquitecto Jorge Emilio Fortezzeni, presenta -a fojas 2/4- la propuesta de creación del Observatorio de Producción Técnico - Científica de esta unidad académica, y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido en lo explicitado en la propuesta de gestión 2014-2017, donde se pone a consideración *"la creación de un observatorio urbano ambiental permitirá que se sintetice y divulgue en los medios especializados y masivos, las opiniones derivadas de la producción científica, la extensión, la transferencia, los posgrados y las prácticas docentes vinculadas a la generación de conocimientos que signifiquen aportes al debate de las agendas públicas que regulan los conflictos del territorio, la ciudad, la arquitectura, el diseño y la cultura"*.

Que a fojas 5, la Comisión de Investigación, Posgrado y Extensión recomienda la creación del referido observatorio.

Lo resuelto en sesión ordinaria n° 424 de fecha 27 de mayo de 2015.

Las atribuciones conferidas por el artículo 92 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la creación del OBSERVATORIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICO - CIENTÍFICA de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cuyos objetivos y funciones, plan de trabajo y demás datos de interés constan en el Anexo que, en TRES (3) fojas, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

249

Arr. GUILERMO OSVALDO ECIO LAZA
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



OBSERVATORIO de PRODUCCIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

VISTO los principios constitutivos de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre los que se destacan:

- *"Promover la transferencia de conocimientos y tecnologías a la comunidad a la que pertenece, con una perspectiva participativa de la misma, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la identidad nacional", e*
- *"Incentivar en igual grado las funciones de Investigación y Extensión, consideradas como aspectos que deben integrarse y retroalimentarse en la labor académica con la enseñanza".*

Y,

CONSIDERANDO que, corresponde a los Consejos Académicos, entre otras funciones, *"Dictar disposiciones generales sobre gobierno y administración de su Facultad"* y *"Designar los miembros de la Facultad como representantes ante Congresos y reuniones académico- científicas del país y del extranjero"*.

Que los lineamientos presentados por la gestión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD), para el período 2014-2017, prevén la instrumentación de políticas concertadas basadas en cinco metas y veinticinco líneas de acción, con el objeto de *"fortalecer la enseñanza de grado; incrementar la producción científica y la formación de posgrado; consolidar nuevas vinculaciones con el medio social y productivo; recrear un modelo de gestión institucional más participativo; e iniciar un nuevo proyecto universitario"*.

Que en respuesta a la necesidad de contar con una unidad de gestión que integre y articule los procesos de diagnóstico y evaluación académica e institucional sobre las problemáticas abordadas, se entiende necesaria la creación de un Observatorio de Producción Técnico-Científica. Fundamentando su diseño en el trípode necesario para la mejora académica: diagnóstico- intervención- plan de desarrollo.

Que en otras Universidades, tanto de Latinoamérica como Europeas de habla hispana, el modelo de Observatorio que prima es el destinado a la elaboración de estadísticas con distintos fines, pero que en su mayoría se destaca la de generar información sobre diversas problemáticas sociales y de su producción académica con el fin de ayudar en la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y de acercar la gestión pública a la ciudadanía.



En ese sentido, es que se propone la creación del **Observatorio de Producción Técnico-Científica de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata**; que estará destinado a sintetizar las opiniones derivadas de la producción científica, la extensión, la transferencia, los posgrados y las prácticas docentes vinculadas a la generación de conocimientos. Previendo incorporar las opiniones derivadas de estos sectores y que permitirían significar un aporte al debate de las agendas públicas que regulan los conflictos del territorio, la ciudad, la arquitectura, el diseño y la cultura, de nuestra región.

El Observatorio se crea dado el interés de abrir un espacio académico, de carácter plural, para la difusión de las acciones, reflexiones y propuestas, que se realizan en la FAUD hacia la comunidad de la región, de forma que la comunidad universitaria pueda contribuir y participar activamente en asuntos relacionados a los diferentes temas, con debate en lo local y la región.

Además, el Observatorio permitirá contar con información cuantitativa y cualitativa de los temas que son de interés y que se estudian y analizan en la Institución.

En sentido estricto los integrantes del Observatorio se constituyen a partir del Coordinador, como responsable del cumplimiento de los objetivos propuestos; los Secretarios: Académico, de Investigación, de Extensión, de Transferencia; y los responsables de la producción.

Que, además, dicho Observatorio podrá ser capaz de generar información precisa sobre la actividad de la Facultad, lo que permitirá ayudar a transferir la producción técnico-científica de esta casa de altos estudios, en el marco de una universidad pública; y ser capaz de conformarse como un vínculo entre la oferta del medio a la comunidad académica en su conjunto.

Por ello es que se solicita la creación de Observatorio de Producción Técnico-Científica de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de Mar del Plata; incorporando bajo su órbita el Observatorio Urbano Ambiental, sus misiones y funciones, el que funcionará en el marco de la estructura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Entre sus tareas estarán las de vincularse a otros Observatorios y promover convenios de colaboración así como la de realizar una presentación anual que informe sobre lo actuado, para su consideración en el Consejo Académico.

En síntesis,



OBJETIVO y FUNCIONES

A partir de las razones ya expuestas entre los fundamentos de la creación del Observatorio, los objetivos son los de:

- sintetizar las opiniones derivadas de la producción científica, la extensión, la transferencia, los posgrados y las prácticas docentes vinculadas a la generación de conocimientos;
- aportar al debate de las agendas públicas que regulan los conflictos del territorio, la ciudad, la arquitectura, el diseño y la cultura, de nuestra región;
- constituir un banco de registro de los temas que se desarrollan en la FAUD y de difusión de las acciones que se propongan para el alumnado y los docentes.

PLAN DE TRABAJO

Entre las principales actividades del Observatorio se prevé:

- Elaborar un banco de registro temario de los trabajos de la producción científico-técnica de las Cátedras y los Proyectos de: Investigación, Extensión y Transferencia que se realizan en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; el que se elaborará a partir de la difusión de las presentaciones realizadas en el Foro Institucional FAUD 2014-2015 y las Jornadas de Investigación, Extensión y Transferencia, que se realizarán próximamente;
- Realizar un seguimiento en los medios de temas y problemáticas que sean de interés para la comunidad y de la cual hayan sido desarrollados por la FAUD;
- Elaborar documentos de opinión los que serán presentados ante el HCA previos a su difusión pública;
- Difundir las acciones, reflexiones y propuestas, que se realizan en la FAUD;
- Elaborar un informe anual de lo realizado para su elevación al HCA; y
- Vincularse con otros Observatorios Académicos y promover convenios de colaboración.

LOS EJES A DESARROLLAR

Los ejes de desarrollo se enmarcarán en los lineamientos generales presentados por la gestión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para el período 2014-2017, basados en las cinco metas, ya enunciadas en los fundamentos, y las veinticinco líneas de acción.

Fundamentalmente se dará prioridad a la línea que promueve *consolidar nuevas vinculaciones con el medio social y productivo.*


Arq. GUILLERMO OSVALDO ECIOLAZA
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño